



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jrpmalsiquima@cejndoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 14 de julio de 2022. Al Despacho de la señora Jueza, informando que el pasado 10 de junio del año en curso, a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.) venció en silencio el término legal concedido a la parte demandante para subsanar la demanda, sin pronunciamiento alguno de su parte.
SÍRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 14 de julio de 2022.

Referencia:	PERTENENCIA No. 253284089001 2022-00033
Demandante:	LUZ CIELO SEGURA
Demandados:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HECTOR HERNAN GARAY COREALES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de 2 de junio de 2022, se

DISPONE:

1.- Rechazar la presente demanda de conformidad con lo normado por el artículo 90 del Código General del Proceso. No se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.

2.- Para efectos estadísticos DESCÁRGUESE de la actividad del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **15 JULIO 2022** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **028**

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

